RESOLUCION N° 719/2023 G.A.P.

Ciudad del Este, 30 de noviembre de 2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA Y SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO Nº 23/2023 "CONSTRUCCIÓN DE VACUNATORIO MODELO EN LA SEDE DE LA DÉCIMA REGIÓN SANITARIA DE CIUDAD DEL ESTE" CON ID Nº 431.399.

VISTO: El Memorándum presentado por la Secretaría de Obras en el cual solicita la ampliación del CONTRATO Nº N° 23/2023, celebrado con la firma DUNAMIS S.A. con RUC Nº 80051991-4, PARA LA "**CONSTRUCCIÓN DE VACUNATORIO MODELO EN LA SEDE DE LA DÉCIMA REGIÓN SANITARIA DE CIUDAD DEL ESTE" CON ID Nº 431.399**;

CONSIDERANDO: El Memorándum de la Secretaría de Obras en el cual solicita la ampliación del CONTRATO Nº 23/2.023, conforme a la Ley de Contrataciones, conforme al siguiente detalle:

PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO

ITEN Nº	CODIGO CATALOGO	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
05	72101607-007	Construcción de Pared (Servicio de colocación de paredes de chapa sándwich en interior).-	Metros cuadrados	50,00	480.901	24.045.050
31	72121601-002	Cielorraso de PVC	Metros cuadrados	34,00	76.500	2.601.000
32	72131601-009	Carpeta para piso.	Metros cuadrados	74,50	28.305	2.108.723
33	72131601-009	Piso Cerámico.	Metros cuadrados	74,50	70.000	5.215.000
34	72102303-002	Pozo absorbente	Unidad	1,00	1.887.000	1.887.000
35	72101903-001	Portón para acceso peatonal	Unidad	1,00	1.887.968	1.887.968
					TOTAL GENERAL AMPLIACIÓN	**37.744.741**

De conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03, queda ampliada por la suma de guaraníes Treinta y siete millones, setecientos cuarenta y cuatro mil, setecientos cuarenta y uno. (Gs. 37.744.741)

El Dictamen Asesoría Jurídica de la Gobernación de Alto Paraná (G.A.P.), recomendando proceder la modificación y ampliación de los contratos mencionados más arriba, teniendo en cuenta lo dispuesto el artículo 62 de la ley 2051/03.-

POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, EL GOBERNADOR DEL ALTO PARANÁ

RESUELVE

Art. 1. AUTORIZAR Y APROBAR LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA DE AMPLIACIÓN **DEL CONTRATO Nº 23/2023 "CONSTRUCCIÓN DE VACUNATORIO MODELO EN LA SEDE DE LA DÉCIMA REGIÓN SANITARIA DE CIUDAD DEL ESTE" CON ID Nº 431.399.**, por todos los fundamentos expuestos en el exordio de la presente Resolución.

Art. 2. ENCOMENDAR, a la Unidad Operativa de Contrataciones la realización de los trámites administrativos necesarios para la formalización de las adendas correspondientes.-

Art. 3. COMUNICAR, a quienes correspondan y cumplido archivar.

Lic. Gricelda Escobar Oliveira
Secretaria General

Ing. Cesar O. Torres A.
Gobernador del Alto Paraná